CAPITULO IV

TOLERANCIA POLITICA — ¿ES PRACTICABLE?

La tolerancia religiosa ha producido la tranquilidad en el mundo cristiano; y si la tolerancia pudiese introducirse en materias de gobierno, no dejaria de producir un efecto semejante. Pero no se vé por lo pronto como podria hacerse esto. No es necesario que las sectas religiosas obren, por lo menos no se necesita que obren mas allá de la esfera de sus propias sociedades. Todo lo que se necesita, para hacer completa la tolerancia religiosa, es permitir á todas las denominaciones el goce de la libertad de pensar, y de hacer dentro de ellas mismas todos los arreglos que sean conformes con su creencia y disciplina. Pero el caso varia en el mundo político : este se compone de partidos políticos, y de uno ú otro de esos partidos ha de componerse el poder gobernante de la comunidad. Hay, pues, entónces una vasta distincion entre partidos religiosos y partidos políticos, la cual parece oponer invencibles dificultades para la introduccion de la tolerancia política.

Sin embargo, si es posible reducir la esfera dentro de la cual se permite obrar á los partidos, aun al partido en mayoría, y

si sin disputar la autoridad de este último para extenderla fuera de él mismo, y hacer leyes para los demas, se disminuyen en número é importancia las ocasiones en que haya de ejercerse este poder, no es imposible que se logre introducir en los negocios políticos un espíritu de tolerancia, que ejerceria sobre el gobierno una influencia muy semejante á lo que la tolerancia religiosa ejerce sobre las sectas religiosas.

Porque es una máxima de muy reciente fecha, que un partido religioso no tiene necesidad de ejercer autoridad sobre otros, la cual es uno de los efectos del progreso general que el espíritu humano ha hecho en los últimos cien años. La religion era mirada en otro tiempo como uno de los principales, si no como el principal de los intereses políticos del estado. Los partidos religiosos obraban constantemente, y de una manera tan efectiva, que afectaban la vida, libertad y propiedad del ciudadano. El sistema de la intolerancia parecia calculado para perpetuarse; y mientras duró, los hombres de mas ilustrada inteligencia se vieron detenidos por los innumerables obstáculos que se presentaban en la via de la tolerancia religiosa.

Era fácil alegar argumentos plausibles en favor de este estado de cosas. Podia decirse que desde tiempo inmemorial, las cuestiones religiosas y políticas habian estado tan íntimamente mezcladas, que intentar separarlas, seria hacer violencia tanto á los intereses políticos como á los religiosos; que en todo evento minaría la autoridad del gobierno, si no por otra razon, simplemente porque los espíritus habian andado siempre por ese camino; que cuando hay muchas sectas en el estado, sus dogmas religiosos ejercerán una poderosa influencia sobre sus opiniones políticas; que este seria un fundamento para divisiones intestinas, que despedazarian á toda la comunidad; que el solo remedio era

dar unidad á la religion, establecerla por ley, y excluir á todos los disidentes de los privilegios que gozase la secta favorecida; y que de este modo se conservaria la unidad del gobierno, y su autoridad se haria inviolable. La consecuencia seria, que entónces el gobierno no podria dejar de obrar en materias religiosas, mas que inhibirse del deber de defender el estado contra una invasion exterior. Podrian tambien alegarse argumentos de igual clase para probar la inconveniencia de la tolerancia política.

El papa, desde los primeros siglos del cristianismo, llegó á ser uno de los primeros potentados de Europa. Dogmas religiosos de una ú otra especie, ejercian completo dominio sobre los espíritus de los hombres; y otros príncipes para conservar la tranquilidad entre sus propios súbditos, y el equilibrio del poder en el exterior, creyeron que era necesario añadir á su autoridad política una gran parte tambien de autoridad eclesiástica. En todas las ramificaciones de la sociedad, en la vida pública y en la privada, las opiniones políticas y las religiosas se hallaban tan entremezcladas, que parecia imposible separarlas. La cabeza de la iglesia podia hacer una guerra con el designio manifiesto de imponer los mas absurdos é impios dogmas á otras naciones; y si, como era natural esperarlo, en esas naciones quedaban todavía adictos de esos ritos, sus gobiernos podian persuadirse que era necesario suprimir en el interior la libertad de las opiniones religiosas, para dar un golpe con éxito al enemigo en el exterior. Esta fué la primera ocasion de que la religion viniese á ser una máquina de gobierno en los estados europeos modernos, y de la introduccion universal de la intolerancia religiosa; y como la religion vino así á ser un negocio de estado, la ulterior consecuencia fué que los eclesiásticos vinieron á ser los hombres de estado de Europa.

La destruccion del poder papal; la gradual declinacion de todas las repúblicas italianas, que por siglos fueron la parte mas civilizada de la Europa continental; el empleo de hombres del estado civil en todos los negocios públicos; y sobre todo el progreso de las ciencias, de la industria y de la libertad, han contribuido á invertir el antiguo órden de cosas: se ha efectuado una separacion entre los intereses políticos del estado y las doctrinas religiosas que se enseñan.

La tendencia de la sociedad moderna es separar la religion de la arena política, poner á todas las sectas en posesion de privilegios que antes eran usurpados por una, de modo que en lo sucesivo no sea posible para el gobierno extender su legislacion sobre algunas con el objeto de promover el engrandecimiento de otras. La libertad de pensar que ha nacido en todas partes, al mismo tiempo que ha desarmado al magistrado civil de una peligrosa autoridad, ha creado tal multitud de sectas, que seria imposible algunas veces dar poder á una sin oprimir á una vastísima mayoría de la poblacion. No es, sin embargo, en consecuencia de nociones especulativas respecto de la justicia y humanidad del principio de la tolerancia, que él ha ganado terreno tan rápidamente: el cambio se ha efectuado por una alteracion total en la estructura de la sociedad. La voluntad popular, que refleja tanto las opiniones políticas como las religiosas, se ha insinuado gradualmente en los consejos de todos los gobiernos, hasta que ha venido á ser un poder de una significacion formidable. Ha alcanzado esta influencia, bien directamente por virtud del principio de representacion, ó indirectamente por medio de la opinion pública. En el primer caso, se ven obligados á conceder á las sectas religiosas todas la mas completa libertad de opinion.

Hay dos modos de imitar este sistema en la region de la

política. Uno es, extinguiendo la causa de disentimiento político; la otra haciendo que sea un interes positivo de los partidos políticos tolerar sus opiniones respectivamente. El primer plan pareceria ser impracticable; pero no lo es. Ambos se han adoptado en los Estados Unidos, quienes siendo los que han establecido la mas completa tolerancia religiosa, son naturalmente los que mas se han acercado al establecimiento de la tolerancia política.

Una constitucion escrita, formada por representantes del pueblo, cierra y retira para siempre del campo de las luchas de partido casi todas las cuestiones que han sido la causa fecunda de la discordia entre otras comunidades; porque casi todas las conmociones civiles que han ocurrido en los Estados europeos, han tenido por causa un disentimiento acerca de las cuestiones que ya no están abiertas al debate en América: la constitucion, con la aprobacion de los hombres de todos los partidos, las ha puesto fuera del alcance del gobierno. La autoridad que corresponde á los departamentos políticos se halla tambien estrictamente limitada; y así una vasta clase de poderes que otros gobiernos han tenido el hábito de ejercer sin control, no pueden absolutamente ejercerse. Así como la religion se halla enteramente separada del mundo político, y ha dado nacimiento á la tolerancia religiosa, los fundamentos del gobierno están exentos de toda intervencion de los partidos; y todos convienen en pensar y obrar de un modo semejante respecto de ellos.

En cuanto á las materias que han quedado abiertas á la controversia, se han dado pasos, aunque de otra manera, hácia el establecimiento de la tolerancia política. En primer lugar, cada uno es libre para pensar y hablar como quiera; y en segundo lugar, la minoría, tan lejos de ser excluida del gobierno, es acreedora á una representacion en exacta

proporcion á su número. Esto es de la mayor importancia; porque ese cuerpo es colocado de esta manera en una situacion en que puede no solamente pensar y hablar para todos fines, sino en donde el ejercicio de tan inestimable privilegio puede últimamente habilitarlo para obrar para todos fines. Es muy fácil construir un cuerpo legislativo de modo que solo represente un interes en el estado. Puede ser hereditario á vitalicio, en cuyo caso ejercerá una influencia indivisa, y no habria tolerancia práctica y efectiva para las otras clases; ó la calificacion para ejercer el sufragio puede ser tan elevada, que produzca un efecto semejante en su accion. El caso es, sin embargo, muy diferente en los Estados Unidos. Las asambleas legislativas se componen de todos los partidos; y aunque en política la autoridad gobernante no puede eximirse de la necesidad de obrar, sin embargo, se goza de tanta libertad por los miembros que forman esas asambleas, que todos los partidos contribuyen á dar luz sobre las cuestiones políticas. Creo que tomando una larga serie de años, se hallará que las medidas capitales que se han tomado en los Estados Unidos, han sido el fruto de los esfuerzos juntos de todos los partidos; y que ellas se han arreglado de tal modo que en parte reflejasen las ideas de la mayoría, y en parte las de la minoría. Y de este modo no se ha vuelto á presentar el espectáculo de un interes fijo é inmóvil absorviendo todo el poder del estado.

La introduccion del principio de la igualdad política, es otro paso dado hácia el establecimiento de la mas completa soberanía. Los hombres se ven obligados á reconocer la libertad de los otros para mantener la suya propia. Se ha efectuado en política la misma revolucion, que antes se habia efectuado en religion. La multiplicacion de las sectas era tan grande que privaba á cada una de una influencia predominante, y el gobierno quedaba así escusado de investirla

con privilegios exclusivos. Esto fué lo que primero sugirió la nocion de que la tolerancia, no solo era justa, sino que era en sumo grado conveniente. La gran diversidad de opiniones, lejos de ser un obstáculo en la via de la tolerancia religiosa, fué el medio de establecerla. Pero las mismas causas que han multiplicado las opiniones religiosas, han multiplicado tambien las políticas; de suerte que no hay modo posible de que un partido sea libre, sin permitir á los otros que lo sean igualmente.

La forma federativa del gobierno americano agrega fuerza adicional al principio de la tolerancia política. El país se halla dividido en un número de gobiernos independientes para muchos objetos; y es una consecuencia de este arreglo el que todas las opiniones políticas no estén sujetas al control de una legislatura central. Los negocios del gobierno están divididos en dos clases, una de las cuales comprende los intereses federales, y la otra los intereses domésticos de los estados. Y esta segunda clase puede todavía dividirse en tantas subordinadas cuantos son los estados que componen la confederacion. Si no se hubiese adoptado este sistema, habria habido que sujetar los intereses locales á la jurisdiccion de una sola legislatura, que no podria adaptarse á las diversas necesidades de tan extenso país, y las leyes habrian seguido una regla uniforme para comunidades cuyas ocupaciones son siempre tan diferentes. Pero ahora el partido que prevalezca en los consejos nacionales puede ser, y puede no ser en cualquier tiempo, el partido gobernante en la mayoría de los estados. En otras palabras, el efecto es no solamente permitir al pueblo de cada seccion del país ejercer la libertad del pensamiento y la palabra, sino poner sus opiniones en práctica — formar sus leyes de acuerdo con sus deseos, en vez de ser gobernado por la mayoría general de todo el país. Como las sectas religiosas son toleradas, y

poseen iguales derechos, porque la religion está separada del gobierno; así tambien todos los partidos, aunque numerosos, son tolerados, y tienen igual parte de poder, porque la administracion de los gobiernos de estado no tiene conexion con la del de la confederacion.

La tolerancia política no es, pues, un solecismo en política: se halla incorporada en las instituciones americanas, aunque los que la poseen sean los que menos se aperciben de su existencia, como sucede respecto de otras muchas bendiciones de nuestro sistema.

En los Estados Unidos, la tolerancia política es mucho mas extensa que lo es la tolerancia religiosa en muchos de los gobiernos mas ilustrados de Europa. Veamos sino lo que significa la tolerancia religiosa aun en Inglaterra. No es que todas las sectas estén sobre igual pié. Se les permite á todas el goce de sus opiniones religiosas y adoptar las formas de culto que les agrade; pero solamente á condicion de pagar el diezmo que se recauda para mantener el clero de la iglesia establecida. Es decir que todos los disidentes de la religion del estado son castigados por el ejercicio de los derechos de la conciencia. Es innecesario citar el hecho de que se imponen ciertos juramentos á todos los ministros disidentes, y que á toda clase de no conformistas les es prohibido ocupar algunos de los mas altos empleos del estado. La distribucion igual del impuesto entre todos para sostener una gerarquía establecida, importa una vasta distincion entre la tolerancia religiosa en Inglaterra y la tolerancia política en los Estados Unidos. Y aunque en este último país todos los partidos políticos pagan el impuesto para el sostenimiento de un gobierno, como este es administrado por la mayoría, hay, sin embargo, despues de todo, una coincidencia asombrosa en la línea de política por la cual abogan ambos partidos. Los puntos de acuerdo son cien veces mas

que los de disentimiento. Estos últimos solo adquieren importancia por hallarse como escepciones de la regla general; y contribuyen únicamente á mantener alguna animacion en la sociedad, la cual de otra manera seria apática y monótona. Ademas, no hay partido establecido por ley: las que posa la mayoría tienen que ser la suprema regla; pero la mayoría de hoy puede ser minoría mañana. En Inglaterra, al contrario, la ley crea un partido religioso, y no hay modo alguno de moderar su influencia por medio del ascendiente ocasional de otras opiniones. Sus privilegios son exclusivos y permanentes, y de ningun modo dependen de la voluntad popular. Es flagrante la injusticia que se hace á una considerable porcion del pueblo ingles; pero lo es aun mas en el caso de Irlanda, en donde los disidentes de la iglesia establecida son una inmensa mayoría de toda la poblacion [1].

1. En Irlanda ha cesado al fin esa flagrante injusticia, en virtud de la ley de 1869, que ha hecho cesar la iglesia oficial en aquel país.

(*Nota del Traductor.*)